



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento- GUEVARA, MARIA CAROLINA

VISTO:

La licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la Ag. **GUEVARA MARIA CAROLINA**.

CONSIDERANDO:

Los certificados presentados por la agente GUEVARA solicitando 16 (Dieciséis) días de licencia por enfermedad de largo tratamiento;

Que dichos certificados fueron enviado a la Unidad de Salud Ocupacional para su verificación;

Que la Ag. GUEVARA se encuentra actualmente en *Pase en Comisión en la Facultad de Psicología*;

Que durante el periodo de solicitud de Licencia, aún no se había dado curso al acto administrativo correspondiente a la renovación del pase;

Que en función a ello corresponde a esta autoridad registrar la licencia y tomar conocimiento de la situación, conforme a la normativa vigente;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Registrar la licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento de la Agente **GUEVARA MARIA CAROLINA (Leg. 44774)** en el cargo **Categ 5 Esc. 366/06** -quien se encuentra en *pase en comisión en la Facultad de Psicología*- desde el **14-04-2026 hasta el 29-04-2026 con alta al término** por un periodo de 16 (Dieciséis) días, con cargo al Art. 93° del Decreto 366/06 (Enfermedad de largo tratamiento).

Artículo 2°: Dejar constancia que la Agente **GUEVARA**, acumula un total de **16 (Dieciséis)** días de licencia considerando la licencia otorgada en el Art. 1° de la presente; con cargo al mencionado artículo del Convenio Colectivo NoDocente. -

Artículo 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.rt

